

81 años

DEJANDO HUELLA

NUEVA
EDICIÓN

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA



EDICIÓN ESPECIAL • EDICIÓN ESPECIAL
EDICIÓN ESPECIAL

Columna Gerencial

Resiliencia que deja huella

Juan Manuel
Mosquera Arbeláez
Gerente General



El pasado 10 de agosto, un sismo de magnitud 7,4 sacudió a Colombia. En cuestión de segundos, miles de familias vieron transformada su cotidianidad: viviendas afectadas, edificios colapsados y comunidades enteras enfrentando la incertidumbre. **Y sin embargo, en medio de esa adversidad, ocurrió algo que como país conocemos bien** y que como Cooperativa hemos vivido en carne propia durante 81 años: **la solidaridad se activó de inmediato**. Vecinos ayudando a vecinos, brigadas de rescate trabajando contrarreloj, comunidades completas organizándose para sostenerse mutuamente.

Una vez más, los colombianos demostramos que la resiliencia no es un concepto abstracto, sino una forma de responder ante la adversidad.

Esa misma fibra es la que ha sostenido a Coopetraban desde su fundación. Nuestra historia no se explica sin el compromiso de quienes creyeron, aún en los momentos más difíciles, **que el trabajo honesto y solidario era el camino correcto**. Por eso, cuando el país entero volvió a poner a prueba su capacidad de levantarse, no nos sorprendió ver reflejados en la calle los mismos valores que hemos promulgado como organización desde hace más de ocho décadas: **la solidaridad no como discurso, sino como práctica constante**.

Llegar a nuestro aniversario en medio de estas circunstancias tiene un significado especial. Nos recuerda que **"81 años dejando huella"** no es solamente el lema que acompaña esta celebración, sino una realidad que

se construye todos los días, con la mejor actitud, a pesar de las dificultades del entorno. **Esa huella no se mide únicamente en cifras**, aunque las cifras también hablan por sí solas: hoy somos una Cooperativa **que acompaña a más de 68.500 asociados**, distribuidos en 6 departamentos de Colombia, a quienes llevamos productos de ahorro y crédito pensados para fortalecer su bienestar y el de sus familias.

Pero nuestra huella va más allá de las colocaciones y las captaciones. **Se construye también a través de nuestros proyectos sociales**, del acompañamiento cercano a cada asociado, y del trabajo silencioso pero constante de cada uno de quienes conformamos esta organización. Es ese trabajo diario, sumado al compromiso genuino con las comunidades que servimos, **lo que nos ha permitido sostenernos y crecer durante 81 años**, incluso en los momentos en que el país ha tenido que sobreponerse a la adversidad.

Hoy, mientras celebramos este nuevo aniversario, **quiero extender un mensaje de solidaridad a todas las familias colombianas afectadas por el sismo** del 10 de agosto, y de profundo reconocimiento a quienes desde la primera hora se volcaron a ayudar. **Ese espíritu es el mismo que nos inspira a seguir trabajando**: con resiliencia, con convicción y con la certeza de que, pase lo que pase, en Coopetraban seguimos dejando huella.

ACUERDO Nro. 146

Del Consejo de Administración
de COOPETRABAN

Asamblea General Extraordinaria

Por el cual se convoca a la Asamblea General extraordinaria de delegados

El Consejo de Administración en atención a los términos de los artículos 29 y 30 de la ley 79 de 1988 y a los artículos 48 y 65 (numeral 65.19) de los estatutos y

CONSIDERANDO

1. Que corresponde al Consejo de Administración, convocar a la Asamblea General Extraordinaria en los casos, términos y condiciones establecidos en los estatutos y en las disposiciones legales vigentes.

2. Que los estatutos de la entidad en su artículo 49 señalan la posibilidad de que el Consejo de Administración sustituya la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de delegados por cuanto el número de asociados excede de 1.000.

3. Que mediante el Acuerdo Nro. 124 de septiembre 12 de 2024 y teniendo en cuenta que la Cooperativa contaba con un total de 22.827 asociados hábiles, el Consejo de Administración determinó el número de delegados que participarían en la Asamblea General, a la vez que estableció los criterios y procedimientos para la celebración de estas en los años 2025, 2026 y 2027.

4. Que resulta necesario someter a consideración de la Asamblea Extraordinaria la modificación del artículo 32 de los estatutos relacionado con el capital mínimo irreductible, con el propósito de que la regulación estatutaria de la Cooperativa se encuentre armonizada con las disposiciones legales, reglamentarias y de supervisión aplicables.

5. Que resulta igualmente necesario, dado que el Consejo de Administración aprobó en primera instancia el código de buen gobierno de Coopetraban, y que posteriormente se requiere la aprobación y adopción por parte de la asamblea general de delegados. Lo anterior de conformidad con las disposiciones aplicables y las mejores prácticas de gobierno de las organizaciones solidarias.

6. Que la asamblea extraordinaria podrá desarrollarse mediante mecanismos virtuales, siempre que se garantice la participación efectiva de los delegados, la identificación de los participantes, deliberación, el ejercicio del voto y la elaboración del acta correspondiente.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Convocatoria.

Convocar la Asamblea General Extraordinaria de delegados para el sábado 7 de noviembre de 2026, de manera mixta (virtual y/o presencial) a las 10:00 A.M. Presencial en las distintas oficinas de la Cooperativa y virtual, conectándose a través del siguiente enlace <https://www.coopetraban.com.co/coopetraban/asamblea-extraordinaria-2026/>

ARTÍCULO 2. Objeto de la Asamblea Extraordinaria.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá por objeto conocer, deliberar y decidir exclusivamente sobre los asuntos incluidos en el orden del día aprobado para la reunión, de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO 3. Participantes.

Participarán en la Asamblea General Extraordinaria, los delegados elegidos para el periodo 2025 – 2027, conforme lo establece el artículo 49 numeral 49.5 de los estatutos, quienes están consignados en el

acta de cierre de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, de noviembre 15 del 2024, y que al momento de la presente convocatoria figuren como asociados hábiles, según el parágrafo del artículo 27 de la Ley 79 de 1988 y los artículos 27 y 49 numeral 49.6 de los estatutos de la Cooperativa.

Conforme a lo establecido en la Circular Externa Nro. 94, también participarán en la Asamblea General Extraordinaria, los miembros de los órganos de administración y control, el Gerente General, el Presidente Ejecutivo, Revisoría fiscal y algunos colaboradores de la entidad.

ARTÍCULO 4. Orden del Día.

La Asamblea Extraordinaria desarrollara el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Extraordinaria, por parte del presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación, del orden del día.
4. Lectura y Aprobación, del reglamento para la Asamblea.
5. Informe de la comisión de evaluación y aprobación del acta anterior.
6. Elección de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.
7. Elección de la Comisión de evaluación y aprobación del acta.
8. Presentación, consideración y aprobación de la propuesta de

reforma estatutaria relacionada con el capital mínimo irreducible (Artículo 32).

- 9. Presentación, análisis, aprobación y adopción del Código de Buen Gobierno.
- 10. Clausura.

ARTÍCULO 5. Documentación

La administración dispondrá oportunamente los documentos relacionados con los asuntos objeto de la convocatoria, para que los delegados puedan conocerlos, estudiarlos y ejercer responsablemente su derecho de deliberación y decisión.

ARTÍCULO 6. Participación virtual

Coopetraban garantizará los medios tecnológicos necesarios y las instrucciones de acceso, para que los delegados puedan identificarse adecuadamente, participar en las deliberaciones, solicitar y ejercer el uso de la palabra, formular preguntas, ejercer el derecho al voto, conocer el resultado de las votaciones y dejar las constancias que correspondan.

ARTÍCULO 7. Quorum

La Asamblea Extraordinaria deliberará y decidirá con el quórum establecido en la ley y en los estatutos de la Cooperativa. La secretaria del Consejo de Administración, quien realiza estas mismas funciones para la Asamblea, dejará constancia expresa de la verificación del quórum al inicio de la reunión y durante el desarrollo de esta, cuando

resulte necesario.

Aprobado por el Consejo de Administración en Acta número 1.245 de octubre 15 del 2026.

Firmado en Original

Juan Esteban Gaviria Santamaría
Presidente del Consejo de Administración

Firmado en Original

Deisy Cristina Gaviria López
Secretaria del Consejo de Administración

Ofertas

Servicios

Ahorro

Crédito

81 años

¡Tasas bajas, planes en grande!

Deja de imaginarlo y
empieza a vivirlo con
nuestras diferentes
líneas de crédito.

Tasas desde

1,18%

*Nominal Mensual

*Aplican términos y condiciones

Supersolidaria

logocoo

81 años

¿Qué harías
si pudieras
**darle un sí a
ese plan?**

Hazlo posible con tu
Crédito de **Libre
Inversión 81 Años.**



Tasa del

1,27%

*Nominal Mensual Variable

*Aplican términos y condiciones

Supersolidaria

fogacoop

Eso que tanto quieres...

empieza con

lo que ahorras hoy

• ANIVERSARIO • ANIV
• ANIVERSARIO • ANIV
• ANIVERSARIO • ANIV

81 años

Tus metas
merecen
un comienzo



Multiahorro 81 Años

Ahorra de forma programada
y avanza hacia lo que quieres.
Cuota mínima: \$150.000

Tasa preferencial de:

8,1% E.A.

*No capitalizables.



81
años

ANIVERSARIO • ANIVERSARIO • ANIVERSARIO

*Aplican términos y condiciones

foocoop
Supercolliana

CDAT

81 Años

¿Ya tienes un dinero ahorrado?
Dale la oportunidad de crecer.
Monto mínimo: \$15.000.000

Tasa preferencial de:

9,81% E.A.

*Recursos nuevos.

A circular badge with a dark green background. The words "PLAZO ÚNICO" are written in white, uppercase letters along the top inner curve of the circle. In the center, the number "15" is displayed in a large, bold, light green font, and below it, the word "MESES" is written in a bold, white, sans-serif font. A small portion of the bottom right corner of the badge is shown peeling away, revealing a lighter surface underneath. The entire graphic is set against a background featuring architectural details from a building, such as arches and decorative elements.



ANIVERSARIO • ANIVERSARIO • ANIVERSARIO

logocooop
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Supersolidaria
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

*Aplican términos y condiciones

81
años

¿Te imaginas ganando \$2.000.000?

Abre un **CDAT** o adquiere un **Libre Inversión 81 Años** por **\$25.000.000** y participa en tres sorteos de **\$2.000.000** cada uno durante nuestro aniversario.



*Aplican términos y condiciones

Supersolidaria

fogocoop

81
años

¡Tus aportes te pueden dar una sorpresa!

Incrementa tus aportes en
mínimo **\$200.000** y participa
en tres sorteos de:

\$ 1.000.000

*Cada uno



*Aplican términos y condiciones

Supersolidaria

fogocoop

Tus compras con

nuestras tarjetas

de crédito te dan más

¡Gánate una tablet!

Por compras iguales o superiores a

\$ 250.000

diferidas a dos cuotas o más, con tus Tarjetas de Crédito Coopetraban Visa participas en el sorteo de dos **tablets***



Doble de millas

Obtén el doble de millas por compras superiores a **\$250.000.**

Bono de bienvenida

Activa cualquiera de nuestras tarjetas de crédito y recibe un **bono de bienvenida de 100 millas.**

Cashback del 2%

Cashback del 2% del valor de las compras que difieras a más de dos cuotas.

*Solo por temporada de aniversario.

81 años

Débito con descuentos

Con nuestra Tarjeta Débito tienes descuentos* hasta del **20% en las tiendas en referencias seleccionadas:**



Hay decisiones

de hoy que dan

tranquilidad mañana

A large white number '81' is set against a dark green background. A green ribbon banner curves around the bottom right of the number, containing the word 'años' in a white, cursive script.

Cuida de
quienes **más**
quieres



Plan Exequial Familiar

Amar también es anticiparse.
Adquiere tu plan exequial por:

\$4.000*

Nuevos
servicios

Repatriación:

\$22.000*

Traslado
nacional:

\$1.000*

*Valor mensual por persona.



ANIVERSARIO • ANIVERSARIO • ANIVERSARIO

Plan Exequial Mascotas

Plan Memoria

(Incluye devolución de cenizas)

- ✓ Traslado
- ✓ Biocreación
- ✓ Recordatorios personalizados
- ✓ Urna portarretrato con foto
- ✓ Elemento simbólico
- ✓ Planta conmemorativa

\$13.800*

*Valor mensual

81 años



ANIVERSARIO • ANIVERSARIO • ANIVERSARIO

*Aplican términos y condiciones

foocooop
Supersaludaria

Plan Exequial Mascotas

Plan Despedida

(No incluye devolución de cenizas)

- ✓ Traslado
- ✓ Biocreación
- ✓ Recordatorios personalizados
- ✓ Elemento simbólico
- ✓ Atención en el duelo

\$6.900*

*Valor mensual



ANIVERSARIO • ANIVERSARIO • ANIVERSARIO

81
años

Pensión Familiar Coopetraban

Bríndale a tu familia un respaldo económico o una mesada **durante 12 meses** en **caso de invalidez** o **deceso desde:**

Valor mensual

\$17.200*

*El valor depende del plan que elijas.





2 MESES GRATIS

Para dos personas renovando tu
Plan Exequial Familiar.

*Solo durante el mes de octubre.

81 años

ATENEA

te da

30% DCTO.

Reclama un **bono de descuento de Atenea**, adquiriendo cualquier producto **del portafolio de aniversario Coopetraban**.

*Hasta agotar existencias



NIVERSARIO

ANIVERSARIO • ANIVE

*Aplican términos y condiciones

fogocoop
Supercolliata



royección

Edición especial de Asamblea General Extraordinaria

Octubre / Noviembre 2026



Página Web

www.coopetraban.com.co



Línea Verde

01 8000 946 522



Chat Corporativo

314 695 2972



Redes Sociales

@Coopetraban

